

LA FEDERACION OBRERA

Se publica por ahora los 1.°, 10 i 20 de cada mes

Año III I

Santiago, Mayo 1.º de 1912

I Núm.

La Federacion Obrera

ORGANO DE LA GRAN FEDERACION OBRERA DE CHILE

Director i Redactor

LUIS A. BAEZA

Santiago

SUSCRIPCIONES

Trimestre anticipado un peso

Páguese a los recolectores designados por el Consejo Federal de cada pueblo

La Federacion Obrera

SANTIAGO, MIÉRCOLES 1.º DE MAYO DE 1912

El 1.º de Mayo

Hoy es el aniversario de la fiesta del trabajo

En este día memorable los trabajadores del mundo entero conmemoran la fecha inicial de su emancipación i el 1.º de Mayo, con el trascurso de los años, háse convertido en el símbolo de todas las reivindicaciones sociales a que aspiran las clases productoras; en el emblema de justicia, de paz i armonía; en una divisa que augura al proletariado mejores días en un futuro no lejano.

El 1.º de Mayo es la fiesta consagrada universalmente como el aniversario del trabajo i en este día, solemne por su significado, por su tradición i por los triunfos que le aguardan, los trabajadores deben de entonar un himno triunfal, magnífico i potente, soberbio i vibrante, que repercutirá en todos los países i a través de la humanidad toda, traduciendo en sus notas magníficas los derechos soberanos que le asisten para reclamar una vida mas humana i racional, mas intelectual i llevadera que la inhumanamente pasada i que la tristemente actual.

Los progresos de la humanidad han venido a darle la razón a las clases que producen, que sufren i se afanan; a esa inmensa lección de hombres, de esclavos, que a través de los siglos han venido soportando el peso de todas las injusticias, de todas las privaciones, de todos los sufrimientos, de todas las vejaciones, hasta alcanzar esta era de asombrosa riqueza material i económica, de grandeza moral i científica, i de progresos inmensos obtenidos en todas las esferas soñadas de la actividad social.

A vosotros, trabajadores, héroes anónimos de las luchas por el pan, se deben todo lo que son los países civilizados del orbe entero.

En cada uno de éstos inmensos progresos obtenidos, vosotros habeis ido dejando gotas de sudor i de sangre, porque todo es hijo de tu esfuerzo prepotente, de tu músculo accionado, de tu aliento inagotable, que hace fecundar la tierra en magníficas producciones; que levanta majestuosamente palacios i castillos, puentes i edificios gigantescos; que construye interminables ferrocarriles que cruzan las naciones de un confín a otro; que ha dominado el mar, las cordilleras, los aires i la tierra, estrayendo de sus entrañas sus ricos tesoros; que habeis aplicado los portentosos descubrimientos de la ciencia que hacen surgir las industrias, acrecentar el comercio, vivir a la agricultura, enriquecer a la minería... Vosotros los que trabajais, los que producís, tenéis mayor parte que nadie en este magnífico concierto presente, a vosotros se os debe este progreso colosal alcanzado por la humanidad i por consiguiente tenéis tambien mayores motivos que nadie a enorgulleceros de la obra realizada; podéis exigir

Homenaje de "La Federacion Obrera"



1.º DE MAYO

La Fiesta del Trabajo

Llego la cosada aurora del día primero de Mayo, i con su espléndido rayo nos alegra el corazón; Es la fecha memorable, que, con entusiasmo ardiente, hace surgir de la mente la mas hermosa oración.

Es el señalado día en que el feliz obrero, con sus músculos de acer sus derechos defendió; i en la intrincada confusión del Capital del Trabajo, la tiranía vino abajo i el pueblo obrero triunfó.

Brilló ufano la bandera con su estal soberano, del fuerte obrero que gana con sus sudores el pan;

i ante su faz tan brillante como las claras estrellas, se acallaron las querellas como se acalla el volcan.

Temblo el burgués ante el brazo del obrero sin rival, i separo el Capital del Trabajo virtuoso; pues con ansias infinitas i con acento supremo, grito el obrero: ¡No temo porque soy bien poderoso!

I con un empuje inmenso como fiero enardecido, de su laboriosa vida combatió por los derechos; i esa fe pura i sincera que a su deber lo induce, sentimos en este día palpitar en nuestros pechos.

I en lontananza parece que del obrero resuenan, los altos gritos que llenan el espacio con furor; i brilla en su adusta frente por el trabajo enrieda, un sol de naciente vida puro i rejuvenador.

BRUNO RODRIGUEZ LOPEZ.

Nuestros propósitos

Al iniciar la segunda era de esta publicación, deseamos llevar a todos los federados del país nuestra palabra, dándoles a conocer los propósitos que abrigamos en órden a la marcha i programa que seguirá el Periódico, órgano de la Gran Federación Obrera de Chile.

En lo sucesivo, esta publicación se titulará «La Federación Obrera», i se publicará por ahora tres veces al mes: los días 1.º, 10 i 20.

«La Federación Obrera» será periódico ilustrado de cuatro páginas i una vez que aumenten sus suscritores, como fundamentalmente lo esperamos, se convertirá en un semanario, aumentando tambien su número de páginas i así sucesivamente.

Un programa de trabajo, durante esta segunda época de vida, abarcará íntegra i especialmente los fines que persigue la Institución cuyo nombre lleva i a la que le sirve de porta-voz autorizado, dedicando sus mejores campañas, sostenidas i enérgicas a la vez, a trabajar por el mejoramiento del obrero, tanto intelectual como moralmente; i a propagar la instrucción popular, a solicitar preferentemente de nuestros poderes públicos la dictación de las leyes que establezcan en el país una buena legislación sobre el trabajo, a defender los intereses del proletariado i a trabajar incansablemente por el engrandecimiento de la Federación, procurando que ingresen a su seno las numerosas colectividades obreras del país, que hoy yacen dispersas i aisladas, mancomunando de esta manera sus esfuerzos i obteniendo como consecuencia lógica, provechosa i verdaderamente social para los altos ideales de igualdad social que perseguimos.

Esta publicación jamás tratará ninguna cuestión política ni religiosa, de acuerdo con los Estatutos de la Federación que así lo establecen, ni mucho menos, ni por ningún pretexto, se inmiscuirá en ningún incidente personal entre sus asociados, conflictos que únicamente contribuyen a introducir el desquiciamiento i a romper la armonía que necesariamente debe reinar en toda colectividad debidamente organizada.

La Dirección de «La Federación Obrera» confía en que los socios de la Gran Federación se apresurarán a suscribirse ya que los estatutos i reglamentos de la Institución consultan la suscripción obligatoria de los federados a su órgano oficial de publicidad, i espera su cumplimiento para proceder a mejorar su material de lectura e ilustraciones, a ampliar su formato, para aumentar su número de páginas, para inaugurar un servicio informativo completo, estableciendo en todos los pueblos que sean asientos de los Consejos Federales, un agente i corresponsales, tanto gráficos como informativos, hasta que «La Federación Obrera» llegue a convertirse en un diario, como es el vehemente anhelo de su nuevo Director i de la Comisión de Prensa recientemente nombrada por la Federación i a cuya realización no omitirá esfuerzos ni sacrificios de ningún jénero.

Una vez que el periódico cese sus gastos i tenga vida propia, fundará una Caja de Ahorros destinada a la instalación de un asilo para los inválidos del trabajo, siempre que perinezcan a la

institucion, la que será mantenida con un 20 por ciento de las utilidades que obtenga i con las donaciones i beneficios que se consigan entre el público i las empresas letradas.

La Junta Ejecutiva aprueba ampliamente este acuerdo i será de desear que se consulte una cuota especial de los federados con este fin, ya que la instalacion de este bello ideal social no ha sido jamas llevado a la práctica por ninguna institucion, como tampoco por el Gobierno, lo que es inconcebible, tratándose de un pais republicano i democrático.

Aquí el obrero se inutiliza para ganarse el pan diario, debido a la falta de una lei que establezca seguridades necesarias para el desempeño de sus rudas i peligrosas tareas diarias; ya sean los andamios homicidas, que diariamente ocasionan una victima, como las maquinarias de trabajo o las locomotoras que van sembrando la muerte entre el personal de operarios de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, las victimas no encuentran quien les asegure su subsistencia durante su vida, una vez que se encuentran imposibilitados para ganársela, dejando a sus familias en la mas espantosa miseria.

Si logramos realizar estos deseos, breve i ligeramente trazados, consideraremos satisfecha nuestra honrosa mision.



La Junta Ejecutiva de la Federacion Obrera de Chile

OBREROS DE LOS FERROCARRILES I FEDERADOS:

La gran Federacion Obrera de Chile os invita a todos vosotros para hoy 1.º de Mayo al desfile que en conmemoracion a la fiesta del Trabajo se llevará a cabo a las dos P. M.

Es necesario que comprendamos de una vez por todas que en este día debemos dejar el martillo, para engrosar en las filas de la colectividad consciente, que recuerda con cariño a sus hermanos caidos i victimas de las injusticias sociales, cuando pedian el mejoramiento de sus salarios i sus condiciones de vida.

Esperamos de vosotros compañeros que no desoiras nuestra replica i hoy los tendremos a todos como un solo hombre haciendo causa comun con los que sufren como vosotros angustiados por el peso del capital que os avasalla.

Todos al desfile que allí está nuestra colocacion.

Reunion, local de la Federacion, San Alfonso 384. ¡Viva el 1.º de Mayo!

Importante

Todo jiro o carta certificada destinada al periódico LA FEDERACION OBRERA, ya sean de suscripciones o donaciones debe ser dirigido al Tesorero de la Comision de Prensa don Luis A. Guzman

San Alfonso 384

Colaboraciones

Las colaboraciones en jeneral de todo el pais, deben ser dirigidas al Secretario de la Comision de Prensa don Arturo Valdivia G.

San Alfonso 384

Descanso

La mesa directiva de la Gran Federacion Obrera le envió a la Direccion Jeneral de Ferrocarriles una nota pidiéndole declare día festivo el 1.º de Mayo.

La Direccion contestó la siguiente nota:

•Santiago, Aбри 27 de 1912.

Señores

R. Gambiá, Pedro J. Fuentes i A. Valdivia G.

Pre.

Mui señores míos:

He recibido la atenta comunicacion de Uds. de fecha 20 del presente en la que me expresan los deseos de los obreros de las Maestranzas de los Ferrocarriles de adherirse a la conmemoracion de la fiesta del Trabajo que se celebra el día 1.º de Mayo.

En contestacion puedo manifestarles que atendiendo el pedido de los obreros daré las instrucciones del caso para que en ese día sea facultativa la asistencia a los talleres sin que los inasistentes pierdan los premios señalados en el reglamento.

En cuanto a las demas peticiones, me haré un deber en reiterar el pedido que hice al Supremo Gobierno. Saluda atentamente a Uds.

O. Huel.

EL GRAN POEMA

(Fragmentos).

Los rios demostrando sus riquezas i honores encuentran por doquier mentidos trovadores. Mas ¿quien cantará ufano

las miserias i penas de su feliz hermano?

¿Quien, despreciando, del rico el anatema recogerá los cantos del inmortal poema que en ritmos armoniosos de infancia tristeza consagra silencioso el pobre a su pobreza?

¿I cómo hallar el ritmo magnífico i sencillo que encarne los acentos terribles del martillo? i cómo darle forma a ese potente lazo que forma aquel martillo unido a un férreo brazo?

I de la fabrica triste la atmosfera pesada, habrá quien la describa de una sola plumada?

Los ruidos infernales de llantas i poleas ahuyentan del cerebro la vida i los ideas i en medio de esa noche horrible, que nos pasma se ajita el pobre obrero como infernal fantasma: sus cuerpos se ajigantan... son ellos los despejos que buscan inscribibles los hornos con sus ojos, hasta que ya pasado el resplandor del día, se queda la caverna silenciosa i sombría.

¿Habrá pintor alguno que encuentre en su paleta las formas altaneras del jornalero atleta, que braga i que batalla i entona sus cantares luchando en débil brega sobre enrespados muros, mientras que allá en la playa con afanes prolijos le esperan angustiados la esposa con sus hijos? Al fin ellos encuentran, porque la mar desmaya al pobre jornalero tendido allá en la playa...

Las glorias de los ricos, sus pompas, sus honores encuentran por do quiera mentidos trovadores, pero existe otro canto de sin igual grandeza: el canto que consagra el pobre a su pobreza.



Los Mártires de Chicago

Los libros

Los libros son los maestros que nos instruyen sin palos ni palmata, sin palabras duras i sin cólera, sin pedir regalos ni dinero. Si os aproximais a ellos, no duermen; si los interrogais nada os ocultan; si les desconocéis, jamas se quejan; si sois ignorantes, no pueden hacer os burla.

El dinero que se emplea en fundar escuelas, bibliotecas i museos, es mas bien una colocacion remuneradora que un verdadero gasto. Sin embargo no se sostienen las escuelas i bibliotecas públicas como debiera.

Estos establecimientos que tan poderosamente aumentan la felicidad i el recreo de los ciudadanos, deberian existir en mayor cantidad.

Nuestros obreros, que tan pocas diversiones tienen, necesitan mas que nadie de los libros.

El estudio a todos aprovecha i aquel que es mas estudioso llega a ser mejor obrero.

Hai muchas personas cuyo nacimiento equivale a una condena a trabajo forzado i perpétuo, pero no por eso es necesario de ningún modo que su existencia sea solo vacío i miseria. Por esto hai necesidad que esas personas tengan siempre al alcance un buen libro. Un gran hombre de ciencia ha dicho:

«Si se me permitiera elegir una accion que me sostuviese en todas las circunstancias de la vida, que fuese para mí un manantial perpétuo de alegría i felicidad, una proteccion contra todos los males de la existencia i contra la hostilidad de los hombres, escogeria la aficion a la lectura. Seguramente será dichoso el hombre que tenga ese gusto i medios para satisfacerlo, a menos que no le den los libros mas nefastos. Porque de pronto penetra en la sociedad, se convierte en ciudadano de todos los pueblos i contemporáneo de todos los siglos.

Para el se ha creado el mundo.»

Los libros son cosa casi vivas; contienen en sí una descendencia viviente tan activa como el alma de la cual descienden. Por eso vosotros obreros que celebráis hoy el gran día de la Fiesta del Trabajo; vosotros que sois ahogados en el sacrificio; vosotros que tenéis en vuestros brazos poderosos la gran palanca del progreso, que sois todo músculo i corazón, debéis de hacer os de buenos libros i quererlos i cuidarlos, como se cuida i se quiere al mejor amigo, como se quiere a un hermano.

Rápida

El mundo, decía un pensador, se divide en dos clases: los que economizan i los que gastan su dinero.

Todas las grandes obras que han constituido la civilizacion i la dicha de la humanidad, son creaciones de los que han economizado, i los que derrocharon su sustancia han sido sus esclavos.

Tened la seguridad que no conseguiréis un solo triunfo por medio de la improvisacion, el abandono o la negligencia.

No os desaniméis si tarda en venir el dinero, pues a la noche mas larga le sigue el día.

Si a pocos obreros les es dado adquirir fortuna, todos pueden ganarse la vida sin grandes sacrificios con un poco de aplicacion i economia.

No os olvidéis de las palabras de Franklin: «Lo que cuesta un solo vicio bastaria para criar dos hijos.»

Hai que tener presente que para todos los actos de nuestra vida se necesita orden i método. Cada cosa debe tener su lugar.

Recordemos que siempre es mas fácil conducir a los hombres por la persuasion que por la violencia, i que siempre vale mas ganárselos que someterlos.

Lo que deseéis conseguir, mas fácilmente lo obtendrás con una palabra suave que no con una amenaza.

Proponéis conquistar i, sobre todo, merecer la confianza de aquellos con quienes os tratáis.

Muchos consiguen triunfos debido a su buen carácter i a su proceder franco, leal i honrado que no a imposiciones que solo sirven para turbar la tranquilidad i el orden, que son las mejores bases de progreso i bienestar común.

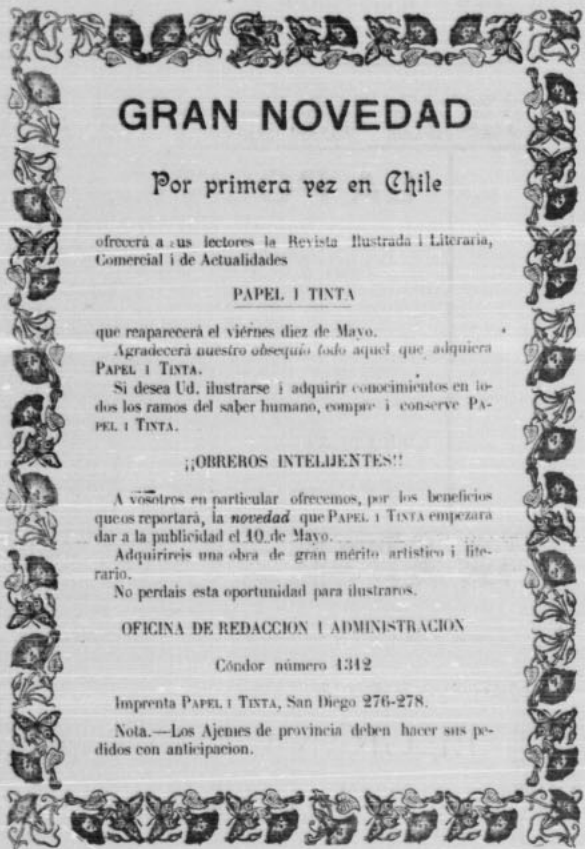
X.

Imprenta Papeli Tinta

Calle San Diego nums. 276-278

SANTIAGO

Ejecucion rapida de toda clase de trabajo comercial



GRAN NOVEDAD

Por primera vez en Chile

ofrecerá a sus lectores la Revista Ilustrada Literaria, Comercial y de Actualidades

PAPEL I TINTA

que reaparecerá el viernes diez de Mayo.

Agradecerá nuestro obsequio todo aquel que adquiere PAPEL I TINTA.

Si desea Ud. ilustrarse i adquirir conocimientos en todos los ramos del saber humano, compre i conserve PAPEL I TINTA.

¡OBREROS INTELIJENTES!!

A vosotros en particular ofrecemos, por los beneficios queos reportará, la **novedad** que PAPEL I TINTA empezará dar a la publicidad el 10 de Mayo.

Adquirireis una obra de gran mérito artístico i literario.

No perdais esta oportunidad para ilustraros.

OFICINA DE REDACCION I ADMINISTRACION

Cóndor número 1312

Imprenta PAPEL I TINTA, San Diego 276-278.

Nota.—Los Agenes de provincia deben hacer sus pedidos con anticipacion.

Obreros

No olvideis que la emancipacion de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos.

Contribuyendo con vuestro óbolo al sostenimiento de nuestro periódico

LA FEDERACION OBRERA

Organo de la gran Federacion Obrera de Chile

Habreis conseguido estos anhelados ideales

Suscripcion: trimestres anticipados \$ 1 00

¡Pobre!

Llevo una marca en la frente de horror cual la de Cain: —'Es pobre', grita la jente, i me escupe impertinente i huye espantada de mí.

¡Oh crimen, negro pecado ser pobre, ser infeliz! ¡Del mundo soi despreciado porque naci desgraciado, porque en sedas no naci!

I si a una puerta me allego una limosna a pedir, apenas oyen mi ruego me contestan: 'Fuera luego!... ¡Salga el holgazan de aquí!'

I llanto amargo vertiendo hambriento me hacen salir; i las casas recorriendo sigo, i siempre recibiendo insultos i oprobios mil.

¡Borlas i desden profundo, injurias i oprobio vil, desprecio, desprecio inmundio! es el pan que brinda el mundo al pobre, ¡suerte infeliz!

Mientras nosotros jemimos ya sin poder resistir el hambre cruel que sentimos, las carcajadas oimos del mundo, allá en el festin.

Del pobre la condicion es la mas negra i mas ruin; lleva a la vista el baldon de oprobio i de maldicion, en su pobreza ¡infeliz!

Soi misero desvalido ten piedad mundo de mí; yo riqueza no te pido; ¡dadme algun hueso roido, que de hambre voi a morir!

GONZALEZ

REPUBLICA ARGENTINA

Ecos de la huelga ferroviaria.

Consideramos de positiva utilidad reproducir el interesante manifiesto que la Sociedad "La Fraternidad" de maquinistas i foguistas de locomotoras de aquella nacion hermana, les dirijió a sus asociados:

Compañeros:
Vamos a luchar por el triunfo de nuestras aspiraciones. Por nuestro mejoramiento material que traerá como consecuencia la elevacion intelectual, moral i social del obrero ferroviario.

Poseionamos bien de las cláusulas del "Pliego de Condiciones". Reivindicamos el derecho a una vida humana. El triunfo depende de nuestra voluntad, escrita en el esfuerzo de todos i cada uno. Contra la máxima de nuestros adversarios: "dividir para reinar" oponemos la que nos llevará al éxito: "la union hace la fuerza".

El deber de cada uno está marcado por las circunstancias. El que lo olvida rehuyendo su concurso cuando se discute i se breiga por la dignificacion personal, por el bienestar i la tranquilidad del hogar, el que por cobardias morales biciera renuncia a un futuro mejor, demostrará ser indigno de pertenecer a las filas de una organizacion que combata sin tregua contra la injusticia i el servilismo, i merecedor, por lo tanto, de todos los abusos e imposiciones.

Aportad vuestras convicciones i entusiasmos. Acudid a las asambleas. Que cada uno compe su puesto de acción. Demostremos a los que nos observan desde arriba que estamos capacitados para defender persistentemente nuestros derechos.

Compañeros! ¡marchemos todos unidos al impulso de una misma idea, de un solo pensamiento!

LA C. D.

PLIEGO DE CONDICIONES

I.—REGLAMENTACION DE TRABAJO I DESCANSO

Artículo 1.º—Servicio de trenes.

a) Trenes directos de pasajeros.—El servicio de estos trenes será de ocho horas continuas, no debiendo exceder el recorrido de 250 kilómetros, con un descanso de doce horas en salpon fuera i veinticuatro en el salpon de domicilio. Cada seis dias de descanso en lugar de las veinticuatro.

b) Trenes locales de pasajeros.—Este servicio será de ocho horas continuas, al que seguirá diez i seis horas de descanso, durante tres dias consecutivos. El cuarto dia será de descanso, el que comprenderá las 24 horas del día mas las 16 que corresponden al siguiente dia de trabajo.

c) Trenes de carga.—El personal de estos trenes tendrá un servicio de diez horas continuas con un descanso de doce horas en salpon fuera i veinticuatro en el domicilio. En caso de no regresar a domicilio gozará igualmente del descanso de 24 horas cada dos periodos de trabajo, en el salpon en que se encuentre. Cada seis dias no deberá exceder el recorrido de 200 kilómetros en cada viaje.

d) Trenes mixtos.—Este servicio será de ocho horas continuas, con un descanso de doce horas en salpon fuera i veinticuatro en el de domicilio. Cada seis dias, al regreso en el salpon de domicilio, el descanso será de treinta i seis horas en lugar de las veinticuatro, no debiendo exceder el recorrido de 200 kilómetros en cada viaje.

e) Trenes especiales de carga i hacienda.—Serán considerados en las mismas condiciones que los trenes de carga.

f) Trenes de balastre.—Se considerarán trenes de balastre los que estén a órdenes directas de un departamento de construcción o reconstruccion. El servicio de estos trenes será de doce horas diarias una hora i media para comer i descanso dominical.

Artículo 2.º—**Servicio de maniobras.**—Este servicio será de ocho horas diarias con un descanso de veinticuatro horas de seis dias consecutivos de trabajo, que serán precedidas a las diez i seis que corresponden al dejar el último dia de trabajo. En los galpones donde no haya mas que una sola máquina de maniobras i que cubra el día siguiente, podrá considerarse este servicio a diez horas diarias con un relevo de una hora i media para comer i un dia de descanso cada tres de trabajo.

b) Servicio de galpon.—Este servicio será considerado en las mismas condiciones que el servicio de maniobras.

c) Servicio a órdenes.—Doce horas continuas será el tiempo máximo que un personal podrá estar "a órdenes", teniendo a continuacion doce horas trasnas. Al final del sexto dia dispondrá de un descanso de treinta i seis horas.

Artículo 3.º—**Exijencias del servicio.**
a) En los casos extraordinarios podrá exigirse a los maquinistas i foguistas un exceso de trabajo de dos horas mas de las establecidas en el artículo anterior, considerándose como casos extraordinarios los accidentes.

b) Cuando por exigencias de servicio el personal de máquinas tenga que trabajar durante varios dias fuera de su salpon de domicilio, salvo los casos de balastre a servicio de maniobras, tendrá un descanso de veinticuatro horas despues de cada tres dias de trabajo.

c) Las horas de servicio se contarán desde una hora antes de salir la máquina de galpon i hasta media hora despues de entrar la máquina al salpon.

Artículo 4.º—**Descanso.**
El dia de descanso establecido en los artículos anteriores no podrá ser postergado por ningun motivo, pudiendo el personal ser llamado solamente para poner clarificacion ante las autoridades por accidentes ocurridos en el servicio, i en este caso el día subsiguiente será considerado de descanso.

II.—CONDICIONES DE TRABAJO

Artículo 5.º—**Clasificacion i ascensos**

Se consideraran cinco clases de maquinistas i cuatro de foguistas i las promociones se dispondrán segun el siguiente escalon:

a) **FOGUISTA.**
El primer año de servicio corresponderá la clase cuarta.
El segundo año de servicio corresponderá la clase tercera.
El tercer año de servicio corresponderá la clase segunda.
El cuarto año de servicio corresponderá la clase primera, acordándose esta última despues de haber rendido el examen de idoneidad i obtenido el correspondiente certificado de maquinista.

Todo foguista interno despues de haber desempeñado un año de trabajo como tal, sea en forma continuada o a intervalos, tendrá derecho a su efectividad de foguista.

b) **MAQUINISTA.**
El primer año de servicio corresponderá la clase quinta.
El segundo año de servicio corresponderá la clase cuarta.
El tercer i cuarto año de servicio corresponderá la clase tercera.
El quinto i sexto año de servicio, corresponden a la clase segunda.
El sétimo año de servicio corresponden a la clase primera.

c) En caso de no haber rendido el examen de idoneidad de maquinista de primera clase i habiendo cumplido

el tiempo determinado, a los seis años de maquinista, será ascendido a la primera clase sin cual fuere el servicio en que haya que ascender.

d) Todo maquinista interno, despues de desempeñar diez i ocho meses tenidos como tal, sea continuos o a intervalos, tendrá derecho a su efectividad de maquinista.

e) Todo foguista que desempeñe el puesto de maquinista percibirá el sueldo de maquinista de última clase.

Artículo 6.º—**Salarios.**

FOGUISTAS

Clase 4.ª—\$ 125.00	min. mensual.
" 3.ª—	125.00 "
" 2.ª—	165.00 "
" 1.ª—	180.00 "

MAQUINISTAS

Clase 5.ª—\$ 200.00	min. mensual.
" 4.ª—	210.00 "
" 3.ª—	245.00 "
" 2.ª—	270.00 "
" 1.ª—	290.00 "

Artículo 7.º—**Beneficencia.**
Despues de un año de servicio en la empresa, se abonará a cada maquinista o foguista una prima (Bono) de un mes de sueldo por año, pagadero en trimestres vencidos.

Artículo 8.º—**Viajicos.**
Cuando los maquinistas i foguistas estén ausentes de su galpon cubren, percibirán los gastos de viaje (viaticos) en la siguiente forma: \$ 0.15 min. (quince centavos) por hora, despues de ocho horas de servicio i computado desde la primera hora.

Artículo 9.º—**Indemnizaciones por enfermedad o accidente.**
a) En los casos de enfermedad que lo inhabilita temporalmente al servicio, las empresas abonarán a su personal sueldo íntegro por tres meses.

b) En los casos de inhabilitacion temporaria por accidentes en servicio, las empresas abonarán sueldo íntegro hasta su curacion, pasando ademas, la asistencia médica necesaria.

Artículo 9.º—**Traslados.**
Cada vez que un maquinista o foguista sea trasladado para prestar servicio en otros galpones, percibirá en concepto de gastos de traslado, la cantidad de \$ 100 min. (Cien pesos), facilitándosele, ademas, los medios de transporte. Los traslados deberán efectuarse entre el personal de menor antigüedad.

Artículo 10.º—**Licencias y pases.**
Despues de un año de servicio efectivo se considerará a los maquinistas i foguistas, doce dias de licencia por año con goce de sueldo i ademas un pase de licencia para el interesado o familia en las vias de ferrocarril i en las demas líneas. Despues de cinco años tendrá derecho a tres meses de licencia con goce de sueldo i pase libre en todos los Ferrocarriles de la Republica o un pasaje de ida i vuelta de segunda clase al extranjero en las condiciones de sujecion. Los sueldos que correspondan al tiempo de licencia serán cobrables al regreso del empleado en la empresa. Se acordará pase libre a los hijos de los maquinistas i foguistas para concurrir a los colejos.

III.—DISPOSICIONES JERARQUICAS

Artículo 11.º—**Deberes del personal de máquinas.**
I.—**DEL MAQUINISTA:**
a) Revisar las partes principales i accesorias de la máquina i tender b) Cerciorarse de que las reparaciones hechas han sido efectuadas.

II.—**DEL FOGUISTA:**
a) Limpiar i arreglar todas las lamparas.
b) Observar las órdenes del maquinista siempre que se relacionen con el servicio.

Artículo 12.º—**Lavado de Calderas.**
Queda prohibido salir a los maquinistas i foguistas efectuar el lavado de las calderas de las máquinas.

Artículo 13.º—**Foguetes para los trenes de pasajeros directos y provistos de foguistas de 2.ª clase, por lo menos, por requerirlo así la importancia de estos trenes.**

Artículo 14.º—**Trabajo de personal.**
En los casos que por causas o disminucion de trabajo fueren necesario rebajar al personal, esto se hará de las clases inferiores a las superiores, debiéndose tener en cuenta la antigüedad de servicio en la empresa.

Artículo 15.º—**Equipos de los locomotoras.**
Los locomotoras deben estar en servicio con su equipo completo de herramientas i útiles, no siendo obligacion del personal el transporte de las mismas.

NOTA FINAL.
Este arveulo empezará a retirarse desde el número de Mayo de 1911, i en prueba de fin cumplimiento, lo firman al pie los representantes de la empresa i los delegados del personal.

COMISION DE Prensa
La junta directiva, en sesion extraordinaria, nombró la siguiente comision de prensa, compuesta por los señores Manuel Gómeza, José un Valdivia, Luis A. Guzman, Art. Valenzuela i Victor Gutierrez, en calidad de promotoria.

Miembros suplentes fueron designados los señores Emilio Gambá i Fernando Díaz.

1.º La recolección de dinero i suscripciones en todo el país...

DE PROVINCIAS
Organismo de la Sociedad de Socorros Mútuos La Estrella Solitaria

sombrosos, siete sillas de Vienna, un escudo, un timbre de goma, cinco libretos para órdenes a tesorería...

Al señor presidente del Consejo Federal de Calera.—Presente.
CONTESTACION
El Consejo Federal de Calera, de la Gran Federación Obrera de Chile...

mobiliario con la condición de devolvérsele en caso de disolución de la Federación.
ROSEMIEL MOLINA, Presidente.
NICOLAS DIAZIT, Secretario.

Balance de Tesorería

De la Junta Ejecutiva correspondiente al 2.º semestre de 1911

Table with columns for months (JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE) and sub-sections for ENTRADAS, SALIDAS, and RESUMEN GENERAL.

DON TOMAS RIVEROS
El 22 de abril
Después de una larga i penosa enfermedad, ha fallecido en Santiago el antiguo obrero de los ferrocarriles don Tomas Riveros...

En la casa del estinto fué improvisada una severa i modesta capilla ardiente, donde fueron velados sus restos mortales...

La Gran Federación Obrera pierde con el sensible fallecimiento del señor Riveros a uno de sus miembros fundadores más entusiastas i convencidos.

En presencia de estos despojos mortales del que fué uno de los mejores compañeros de labor, está manando sangre la herida en el corazón de la institución...

La Junta ejecutiva de la Gran Federación Obrera de Chile cumple, señores, con el penoso i triste deber de hacer oír su voz por mi conducto...

La laboriosa i brillante jornada de la vida tuvo su término irreparable cuando se encontraba en la plenitud de sus esfuerzos i agudada...

Es per esto, señores, que la posteridad sabrá hacer justicia a sus sentimientos, a sus aspiraciones i virtudes...

Santiago, febrero de 1911.
V. O. B.—Sr. Gumán, presidente.—JUAN SOMASTRO, tesorero.
Comisión de contabilidad.—Luis M. Guzmán V.—Abraham Glava M.



LA POLITICA ILUSTRADA

(SEGUNDA EPOCA)
Oficina: Calle Ahumada número 45
REVISTA SEMANAL DE ESTUDIOS, CRITICA I ACTUALIDADES

SUSCRICIONES.—Solo se atienden suscripciones por semestres i año. La suscripción semestral vale 6 pesos, la anual 12 pesos.

TARIFA DE AVISOS.
Avisos profesionales 5.00
Los avisos por mas de un semestre, tienen 10 por ciento de descuento.



EL GRAN CASINO DEL PORTAL EDWARDS

de LUIS BONZI

Es el centro de reunion predilecto de la juventud

Pastelería i Bar :: Licores Lejítimos

Todas las noches grandes conciertos con el moderno repertorio de

Las Damas Vienesas



Sociedad Fábrica de Cerveza

Andres Ebner SANTIAGO

Pilsene. EBNER

La preferida del público por su calidad INSUPERABLE.

